

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13640 *ORDEN de 1 de junio de 1977 por la que se convocan oposiciones libres a Notarías vacantes en los Colegios Notariales de Barcelona, Albacete, Burgos, La Coruña, Granada, Valencia, Valladolid y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Barcelona, Albacete, Burgos, La Coruña, Granada, Valencia, Valladolid y Zaragoza las Notarías que a continuación se enumeran, se convoca oposición libre para su provisión por haber sido asignadas a tal turno, según lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado. En la presente convocatoria quedarán incluidas y se agregarán, en su día, al concurso de adición, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del referido Reglamento, las vacantes que se produzcan en los citados Colegios hasta el día que termine el último ejercicio de la oposición y hayan correspondido al turno de oposición libre.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el Colegio Notarial de Barcelona, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del referido Reglamento (modificado por Decreto de 8 de febrero de 1965). Los opositores dirigirán sus instancias a la Junta Directiva del citado Colegio, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del orden de preferencia con que solicitan las vacantes y sin perjuicio de completar la solicitud, en tiempo hábil, si se adicionaran otras vacantes a las que se anuncian, según se ordena en el artículo 21 de la misma disposición reglamentaria.

Las Notarías vacantes que se comprenden en esta convocatoria de oposición son las siguientes:

Colegio Notarial de Barcelona

1. Tortosa (por traslado del señor Subirá Bados).
2. Artesa de Segre.
3. La Cenia.
4. Calaf.
5. Cherta.
6. Pobla de Segur.
7. Pons.
8. Santa Bárbara.
9. Tremp.

Colegio Notarial de Albacete

1. Totana (por traslado del señor Barnés Serrahima).
2. Moral de Calatrava.
3. Priego.
4. Villahermosa.
5. Tobarra.
6. Torralba de Calatrava.
7. Yeste.

Colegio Notarial de Burgos

1. Alceda.
2. Cerverá del Río Alhama.
3. Orduña.
4. Villadiago.
5. Santa María del Campo.
6. Torrecilla de Cameros.

Colegio Notarial de La Coruña

1. Mondoñedo.

Colegio Notarial de Granada

1. Campillo de Arenas.
2. Jimena.
3. Lubrín.

Colegio Notarial de Valencia

1. Torrente (por jubilación del señor Falfán Caire).
2. Benilloba.
3. Chelva.
4. Lucena del Cid.
5. Morella.
6. Puebla del Duc.
7. Villafranca del Cid.

Colegio Notarial de Valladolid

1. Alcañices.
2. Cervera de Pisuerga.
3. Cistierna.
4. Guijuelo.
5. Osorno.

Colegio Notarial de Zaragoza

1. Aliaga.
2. Berdún.
3. Castellote.
4. Daroca.
5. Maella.
6. Mosqueruela.

En las instancias, de conformidad con lo que establece el artículo 4.º del Decreto de 27 de junio de 1968, los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el artículo 6.º del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 (ser español y de estado seglar; haber cumplido la edad de veintitrés años, o cumplir esta edad antes del día en que expire el plazo para la presentación de instancias; acreditar moralidad y conducta intachables; no encontrarse comprendido en ninguno de los casos que incapacitan e imposibilitan para el ejercicio del cargo de Notario y poseer el título de Licenciado o Doctor en Derecho o presentar certificación académica que acredite haber terminado los estudios de la Licenciatura en Derecho); y se comprometen a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino. De conformidad con la Ley de 22 de julio de 1961, podrán tomar parte en estas oposiciones las mujeres que reúnan las condiciones reglamentarias. Asimismo, los solicitantes deberán satisfacer en la Secretaría del Colegio Notarial de Barcelona los derechos de examen que para esta convocatoria se fijan en 2.000 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 176/1975, de 30 de enero.

Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos por esta convocatoria, con la excepción establecida en el número 3.º del artículo 11 del Decreto de 27 de junio de 1968.

El primer ejercicio de estas oposiciones a que se refiere el artículo 16 del vigente Reglamento del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se verificará con arreglo al programa redactado por la Dirección General de los Registros y del Notariado de 15 de septiembre de 1976, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes y año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

10673 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se aprueba y dispone la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas y de formación, reguladas por Orden de 4 de febrero de 1977, para la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y obtención de Diploma de especialidad. (Conclusión.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1.5 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 10 siguiente), se aprueba la lista provisional de funcionarios admitidos o excluidos para realizar las pruebas selectivas y de formación, para integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y obtención de Diplomas adicionales, señalándola por Especialidad de integración y los Diplomas adicionales cuya obtención se ha solicitado, disponiéndose su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en esta Subsecretaría de Hacienda.

Número de:		Apellidos y nombre	Diplomas adicionales			
Resolución de 14-1-1977	Registro de Personal		Gestión y Liquidación	Contabilidad	Inspección Auxiliar	Gestión Aduanera
		<i>D) Integración en la especialidad de Inspección Auxiliar</i>				
35	A07HA000536	Antón Batiste, Luis	X			X
247	A07HA000679	Gómez Ferrón, Juan Carlos	X			X
296	A07HA000647	Huertas García, Enrique	X			X
453	A07HA000408	Panes Villaverde, Manuel	X	X		X
541	A07HA000749	Ruiz Bajo, María Dolores	X			X
553	A07HA000406	Salafranca de Granda, Jaime	X	X		X
620	A07HA000526	Vaquero López, Celestino	X			X
648	A05HA001107	Abos Ortega, María Victoria	X	X		X
684	A05HA000759	Algarra López, José	X	X		X
685	A05HA001337	Alemán Mur, María del Rocío	X	X		X
749	A05HA001828	Andrés Domingo, Isabel	X	X		X
822	A05HA000899	Aznar García, Francisco	X	X		X
830	A05HA001185	Baguena Echeverría, José Luis	X	X		X
1.010	A05HA001695	Camarena Laucirica, María Paz	X	X		X
1.021	A05HA001920	Cantalapiedra Malaguilla, Isabel	X	X		X
1.044	A05HA001090	Carvajal Gutiérrez, Arturo M.	X	X		X
1.101	A05HA001183	Claver Baldovinos, María Elena	X	X		X
1.123	A05HA002349	Contreras Hernanz, María Mercedes ...	X	X		X
1.161	A05HA001819	Cuenca López, Mariano	X	X		X
1.181	A05HA001665	Delgado López, José	X	X		X
1.214	A05HA001460	Dilla Gutiérrez, José María	X			X
1.236	A05HA002286	Egaña Polidura, María Carmen	X	X		X
1.257	A05HA001168	Espina González, José Luis	X	X		X
1.273	A05HA001220	Fajardo Barrientos, Pedro	X	X		X
1.274	A05HA000986	Falomir Penalba, Joaquín	X	X		X
1.329	A05HA001040	Fernández Tur, José Antonio	X	X		X
1.330	A05HA000770	Fernández Uña, Moisés	X	X		X
1.335	A05HA001619	Ferreiro Chao, Aurora	X	X		X
1.412	A05HA001630	García Berros, María Delfina	X	X		X
1.458	A05HA001885	García Masana, María Carmen	X	X		X
1.488	A05HA001632	García Sampedro, Tomás	X	X		X
1.497	A05HA001982	García Tierño, Pablo	X	X		X
1.509	A05HA000868	Garraza Marrodán, Benito	X	X		X
1.523	A05HA000909	Gella García, José Manuel	X	X		X
1.563	A05HA001882	Gómez Milla, Ubaldo	X	X		X
1.586	A05HA000838	González Cancho, Carlos	X	X		X
1.588	A05HA000689	González Cordón, Ildefonso	X	X		X
1.589	A05HA001777	González Díaz, José Luis	X	X		X
1.601	A05HA001723	González González, María Victoria ...	X	X		X
1.604	A05HA002296	González Jovellar, Luis	X	X		X
1.640	A05HA000793	Gozalbo Jornet, María Josefa	X	X		X
1.649	A05HA000523	Guardia Barretto, Miguel Antonio de la	X	X		X
1.662	A05HA001743	Guilleme López, José Antonio	X	X		X
1.696	A05HA002171	Heras Miguel, Roque de las	X	X		X
1.720	A05HA001821	Herrera Morales, Narciso	X	X		X
1.729	A05HA000806	Hidalgo Estrada, Hortensia L.	X	X		X
1.810	A05HA001735	Laguarta Laguarda, Antonio	X	X		X
1.818	A05HA001183	Láiz Vivo, José	X	X		X
1.839	A05HA002382	Lázaro Ruiz, Juana María	X	X		X
1.852	A05HA000972	Linares Moreno, María Carmen	X	X		X
1.857	A05HA002035	Lodeiro del Pozo, Guadalupe	X	X		X
1.896	A05HA001236	López Solanes, Antonio María	X	X		X
1.898	A05HA001155	López Soriano, Eulogio	X	X		X
1.900	A05HA001153	López Valiente, Manuel	X	X		X
1.922	A05HA001844	Luna Soteras, María Milagros	X	X		X
1.954	A05HA002199	Maneros Aguinagalde, Pablo	X	X		X
2.031	A05HA001043	Martín Murcia, Juan	X	X		X
2.042	A05HA001690	Martínez Albentosa José Carlos	X	X		X
2.046	A05HA001129	Martínez de Tejada Álvarez, María Francisca	X	X		X
2.078	A05HA000791	Martínez Rayo, Angeles	X	X		X
2.109	A05HA001875	Mázorra Llaca, María Antonia	X	X		X
2.113	A05HA002540	Mejías Ortiz, María Josefa	X	X		X
2.331	A05HA002093	Ortega Escos, José María	X	X		X
2.356	A05HA001593	Pablos Manzano, Ezequiel	X	X		X
2.425	A05HA001639	Pérez Carpi, José	X	X		X
2.444	A05HA000483	Pérez Labairu, Josefina	X	X		X
2.448	A05HA001512	Pérez Machío, María Milagros	X	X		X
2.469	A05HA001627	Permuy García del Real, Julián	X	X		X
2.470	A05HA000217	Pertuza Cremades, José	X	X		X
2.513	A05HA001952	Prados Madrona, Rodolfo	X	X		X
2.558	A05HA001711	Rapun Yebra, Manuel	X	X		X
2.592	A05HA001696	Rivas Saucó, Rafael	X			X
2.596	A05HA002252	Robledo Barbero, Esther	X	X		X
2.678	A05HA000503	Rubio Cervero, María Pilar	X	X		X
2.686	A05HA001498	Ruiz Alonso, Antonio	X	X		X
2.695	A05HA001732	Ruiz Gómez, Antonio	X	X		X
2.792	A05HA000823	Sancho Molina, Vicente	X	X		X
2.814	A05HA001523	Santos Gómez, José María	X	X		X
2.873	A05HA000853	Soberats Orfila, Antonio	X	X		X
2.898	A05HA000937	Suárez Benito, José Luis	X	X		X
2.904	A05HA000706	Tañobrada Boj, Adolfo	X	X		X

Número de:		Apellidos y nombre	Diplomas adicionales			
Resolución de 14-1-1977	Registro de Personal		Gestión y Liquidación	Contabilidad	Inspección Auxiliar	Gestión Aduanera
2.938	A05HA001680	Torres Barduzal, Patrocinio	X	X		X
2.961	A05HA000457	Unzueta Tovar, Luisa Antonina	X	X		X
3.003	A05HA001759	Vázquez Anaya, Juan Luis	X	X		
3.004	A05HA001777	Vázquez Arango, María del Carmen ...		X		
3.032	A05HA001522	Vicente de Castro, Paula	X	X		X
3.041	A05HA001901	Vila Gómez, María Carmen	X	X		
3.173	A02PG006010	Aroca de Lara, Carlos				
3.194	A02PG007385	Baixauli Lartigau, José Luis				
3.267	A02PG006622	Cabañas Ríos, Sixto	X			
3.291	A02PG009414	Candeira de Gaztambide, Mercedes ...	X			
3.322	A02PG008354	Castro González, Sara	X			
3.348	A02PG006158	Climent Nozal, Fernando Carlos	X			
3.371	A02PG008041	Goya Sanz, Alfonso	X			
3.372	A02PG007525	Crehua Soria, Vicente Antonio	X			
3.414	A02PG005949	Diez Aroca, Julio	X	X		X
3.472	A02PG006466	Fernández Ibarra, Joaquín	X			
3.564	A02PG008023	García Tellechea, Manuel María	X	X		X
3.635	A02PG006705	González Rivero, Gerardo	X	X		X
3.702	A02PG008037	Huertas Abolafia, Francisco Modesto.	X			
3.849	A02PG008154	Llorente Paramio, María del Rosario.	X			
3.879	A02PG009609	Marina López, María Teresa	X	X		X
3.905	A02PG007821	Martín Santos, Gabino	X			
3.915	A02PG007823	Martínez Borrego, María Magdalena.	X			
3.986	A02PG007818	Montejo Jiménez, Manuel	X	X		X
4.040	A02PG007710	Muro Zofio, Julia Pilar	X			
4.052	A02PG006546	Nieves Manchón, Enrique	X			
4.074	A02PG007361	Orosa Prieto, Emiliano	X			
4.110	A02PG009177	Parrondo Acevedo, Angel	X	X		X
4.266	A02PG004781	Rodríguez Fernández, Jesús				
4.278	A02PG007357	Rodríguez Rodríguez, Francisco Julio.	X			
4.291	A02PG004688	Román Gámez, José Francisco	X			
4.304	A02PG005159	Rovira Ferrer, Juan	X			
4.314	A02PG007795	Ruiz Albasa, María Luisa Gloria	X	X		X
4.372	A02PG007365	Sanmartín Ferrer, Rafael	X			
4.452	A02PG006117	Tomás Pradells, Juan José	X			
4.464	A02PG003538	Trillo del Prado, Francisca				
4.513	A02PG007742	Vilchez López, Fausto	X			X
4.540	A02PG007720	Zatarín Gutiérrez, María Luisa	X			

FUNCIÓNARIOS EXCLUIDOS

A) Por no figurar en la lista definitiva de admitidos, aprobada por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 18 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 20 siguiente):

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A02PG007433	González González, Concepción.

B) Por encontrarse en situación de jubilados con anterioridad a la fecha de la presente Resolución, por la que se aprueba la relación de admitidos a las pruebas selectivas:

Número de:		Apellidos y nombre
Resolución de 14-1-1977	Registro de Personal	
1.266	A05HA000070	Esther Compans, María de los Angeles.
2.262	A05HA000953	Nafría Collado, Clemencia Doro-tea.

Los funcionarios que figuran en la precedente relación como admitidos a participar en las pruebas selectivas y de formación para la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, no serán integrados en el mismo, aún habiendo superado las mencionadas pruebas, si en la fecha en que deban realizarse los nombramientos, de conformidad con el número 7 de la Orden de 4 de febrero de 1977, se encontrasen en la situación de jubilados que contempla el artículo 37 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría de Hacienda las reclamaciones que

estimen pertinentes, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Sub-inspector general, Angel Marrón Gómez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

13641 RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en la Escala Auxiliar.

Vacantes 335 plazas en la Escala Auxiliar de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), y cumplido el trámite preceptivo por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir dichas vacantes, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

I. Normas generales

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar, al objeto de cubrir 335 plazas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Cincuenta y cuatro plazas, por turno libre.
- b) Doscientas ochenta y una plazas, por turno restringido.

Las plazas no cubiertas en turno restringido acrecentarán las del turno libre.